

EL MAESTRO

DE INSTRUCCION PRIMARIA.

SECCION NO OFICIAL.

Siendo esta la época en que segun la ley vigente se deben realizar los exámenes generales en las escuelas públicas, juzgamos que nuestros suscritores dispensarán que les digamos algo respecto de la inmensa importancia de tales ejercicios para el Estado, para el Magisterio, para las familias y para los niños.

El vacío que hallamos en las disposiciones relativas á los exámenes públicos, entre los niños de ambos sexos que concurren á los establecimientos de Instrucción primaria, es el de que no se haya fijado de una manera terminante y esplicita la forma en que han de verificarse dichos actos, y designado en ellos recompensas especiales para la virtud y buena conducta, que no suponen menos mérito que el aprovechamiento. Quisiéramos que se diese mucho asentimiento á la opinion de los profesores para discernir los premios á los niños, porque nadie puede comprender mejor los esfuerzos de sus discípulos: tambien recomendamos eficazmente á los Ayuntamientos y Comisiones que fueran exactos y aún escrupulosos para exigir á los maestros los programas de las respectivas clases y secciones; que

con vista de dichos documentos preguntasen á los discípulos por voca de su director á quien indicarian el punto que habia de ser objeto de la interrogacion; pues de lo contrario, sucede con frecuencia que los alumnos se aturden ante personas que les imprimen demasiado respeto, y en el momento en que son preguntados por estas, pierden la serenidad para discurrir, y se quedan completamente parados, demostrando una estupidez aparente, que se desvanece tan luego como se disipa el miedo, y el maestro les esplica con afabilidad la cuestion.

No se crea por esto que abogamos por los exámenes amañados y rutinarios, no: deseamos que concurren á este acto cuantos niños figuren en la matrícula, y que todos sean examinados racionalmente, habida consideracion á la clase de conocimientos que deben poseer, y al desarrollo proporcional de sus facultades intelectuales.

Observamos con sumo placer que va suprimiéndose la costumbre de obligar á los discípulos, que se tenian por aventajados, á que aprendiesen un discurso indigesto y pedantesco que no comprendian, y que tan solo servia para demostrar el mal gusto de los Maestros que lo practicaban, y de las autoridades que lo aplaudian, y para llenar á los niños elegidos para recitarlos, de ridícula y necia presuncion.

Tambien nos llena de satisfaccion el advertir que va desapareciendo el hábito de preparar con artificio una docena de niños para que se luzcan por todos, y cubran la ignorancia del resto de sus condiscípulos. Tan absurda superchería solo podia

tener lugar ante jueces ignorantes y poco celosos por los progresos de la niñez: el entendido é interesado en los adelantos de la infancia, comprende muy luego, que lo que importa en un exámen es comprobar que la influencia benéfica del profesor alcanza proporcionalmente á todos sus discípulos, y que ninguno es abandonado por dispensar á otros atenciones particulares incompatibles con la estricta y severa imparcialidad que demandan la razon y la conciencia. Confiamos, pues, en que asi como han ido desapareciendo los defectos que dejamos indicados, de cada vez se perfeccionará mas el sistema de exámenes, é irán aproximándose á lo que deben ser: para contribuir á que nuestro deseo se convierta en realidad, insertamos el adjunto artículo.

Exámenes, su clasificacion, su objeto, manera de realizarlos.

El exámen es un medio de comprobar la instruccion de un sugeto en una materia dada. El reglamento de las escuelas de Instruccion primaria distingue los exámenes en públicos y particulares; estos últimos en mensuales y semanales.

Los exámenes públicos son lo actos que sirven para comprobar de un modo solemne la suficiencia de los maestros, su instruccion y laboriosidad, y la disposicion especial de que se hallan adornados para educar é instruir á sus discípulos.

Los exámenes generales deben tener lugar una ó dos veces al año, y han de verificarse con el aparato que requiere su importancia.

En los exámenes generales tiene el Gobierno un termómetro que debe indicarle con precision y exactitud el verdadero estado de la enseñanza, sus necesidades y los medios de remediarlas; las autoridades locales acreditan con estos actos la predileccion que les anima en obsequio de la ilustracion de sus administrados, los esfuerzos que han hecho para que los niños estén con la mayor comodidad posible en las escuelas, y no carezcan de cuanto importa para su aprovechamiento, y el resultado que han producido sus gestiones. Los padres de familia obtienen un comprobante de la conducta y aplicacion de sus hijos, comenzando á indemnizarse de los disgustos que producen los cuidados paternales, por la inevitable satisfaccion que les causa observar el progreso moral é intelectual de los niños.

Los maestros hacen patente por los exámenes generales su aptitud para el buen desempeño de sus cargos, y tienen ocasion de recibir la recompensa mas apreciable del hombre aplicado y virtuoso, que es la satisfaccion moral de haber cumplido con sus deberes, el aprecio de las familias, y la estimacion de los que pusieron á su cargo el tesoro de mayor estima para los padres, la direccion de sus hijos.

Los exámenes generales son una policia de precaucion contra la indolencia, ineptitud é inmoralidad de los maestros abandonados; asi como sirven para mantener vivo el celo y aplicacion de los virtuosos, la esperanza de que sus buenas cualidades sean reconocidas y recompensadas con el galardón de mayor importancia para los hombres pundonorosos,

con el reconocimiento de las familias. Las lágrimas de ternura que vierte una madre al tocar prácticamente los progresos de la educación y enseñanza de sus hijos, hacen olvidar al profesor todas las penalidades de su destino, y le causan un placer inespliable.

En los exámenes públicos estrechan los maestros sus vínculos y relaciones con las autoridades, con las familias y con los niños; ponen de manifiesto las necesidades de la enseñanza y los medios de cubrirlas, inculcando en el ánimo de todos las grandes ventajas de la enseñanza y la conveniencia y utilidad de trabajar de consuno por la prosperidad de las escuelas.

El sentimiento del pundonor hace que los niños trabajen con afán para demostrar á sus padres, á sus hermanos y á sus amigos el día de los exámenes generales, que no han perdido el tiempo en la escuela. La perspectiva de obtener los premios destinados á la virtud y al aprovechamiento es otro incentivo aunque no tan noble de aplicación. Estos actos son además de grande importancia para iniciar á los niños en la vida social: ya porque les dan idea de que la honradez y laboriosidad nos llevan á obtener el aprecio y cariño de los hombres de bien; ya porque con la costumbre de presentarse ante personas de alguna importancia deponen la timidez y encogimiento tan perjudiciales en la vida práctica del mundo.

Los exámenes particulares se dividen en semanales y mensuales: los primeros, hechos exclusivamente por el maestro, no tienen mas objeto que el de

comprobar los progresos de los niños en el período á que se refieren, y determinar el pase de unas secciones á otras. En la enseñanza mútua son indispensables, porque no pudiendo el profesor transmitir directamente la instruccion tiene que observar con frecuencia si los inspectores é instructores saben reemplazarle con provecho. En las escuelas simultáneas no es necesario el exámen semanal, porque siendo el maestro quien trasmite la instruccion á los discípulos, comprende bien la capacidad y aprovechamiento de cada uno.

El exámen mensual prescripto en el reglamento participa del carácter de público y privado, porque debe practicarse con asistencia de un individuo de la comision. Es de grande utilidad porque hace pensar á las comisiones en la obligacion de mirar con interés el estado de la escuela, pone en relacion frecuente á los profesores con las mismas, y da motivo para que los sugetos que constituyen dichas corporaciones toquen prácticamente los obstáculos que ofrece la buena direccion de los niños, y contribuyan á dar á los profesores la influencia y consideracion de que son dignos por la importancia de su destino, y á prevenir á las diferencias que por ligereza ó ignorancia suelen surgir entre los maestros y padres de familia.

Ademas, la presencia de un individuo de la comision en el exámen de mes, sostiene constantemente en actividad el celo de los maestros, que sin esta vigilancia continua pudieran abandonarse hasta la época de los exámenes generales.

CONTINUACION DE LA
GEOGRAFIA CIVIL Y POLITICA.

4.º PROCEDIMIENTO.

El Maestro, Carolina, Eduardo y Luisito.

Maestro. Un pais tan estenso, necesariamente ha de presentar grandes variedades, y aunque hablando en general es verdad lo que acabas de decir, no dejan de verse en esta region vastos desiertos, en donde apenas encuentran pasto algunas ovejas y carneros. Los geógrafos que mejor describen este pais, le dividen en cinco grandes regiones. La primera que llaman del centro, comprende toda la *Bohemia*, la *Sajonia* electoral, el pais de *Anhalt*, la *Turingia*, la *Franconia Alta*, el *Hessegrubenhagen*, el *Eichsfeld*, el ducado de *Westfalia*, parte de los condados de *Lippa* y *March*. En esta region se encuentran montes de mediana altura, con llanuras muy fértiles, bien cultivadas y regadas. La segunda region comprende los habitantes de la *Selva Negra*, *Suabia-Alta*, *Babiera-Alta*, *Tirol*, *Salzburgo*, *Carintia*, *Carniola* y *Stiria*, cuyo suelo y clima es en un todo parecido al de Suiza. La tercera region la forman las grandes cabidas que circundan el Rhin, junto con los receptáculos de los rios *Mein* y *Necker*. En esta region se producen los vinos mas excelentes de Europa. La cuarta region comprende los paises que están á los lados del *Danubio*, y es abundante en pastaderos y trigos. La quinta region, comprende la inmensa llanura, que se extiende al N. de la region del centro. En esta comarca se ven largos cerros cubiertos de matorrales, terrenos areniscos, pantanos abundantes de hulla, que los prusianos han sabido transformar en campos de cultivo. Mas podria decirse, pero para vosotros basta, empero, habiéndome propuesto daros una pequeña idea de la historia de los prin-

principales países de Europa, no sería acertado excluir á los alemanes. Las costumbres de los antiguos germanos ú *hombres guerreros*, las describió elegantísimamente Tácito, historiador romano. «Estos, dice, eran una casta de hombres valerosos é independientes, notables por su amor á la libertad.» Con tales hábitos no es extraño que toda la influencia y poder del imperio romano se estrellase en las orillas del istro, que así llamaban al río Danubio, gobernados por un gran número de príncipes, independientes unos de otros, unian sus ejércitos contra los enemigos que intentaban quitarles la libertad. A principios del siglo IX, Carlo-Magno, rey de los franceses con su ingenio raro y superior, logró estender su poder sobre todas aquellas provincias; pero bien pronto los diferentes príncipes que las gobernaban, recobraron su independencia originaria, desechando la familia de los Carlovingios y colocando en el trono á Conrado duque de Franconia. Desde esta época se miró la *Alemania* como un imperio electivo, escalando el poder el príncipe que tenia mas preponderancia ó mejor suerte. Las casas de *Sajonia*, la de *Franconia* y *Suabia*, gobernaron sucesivamente este vasto imperio, para depositarle mas adelante en Alberto II, archiduque de *Austria*, en cuya línea masculina continuó la dignidad imperial por espacio de 300 años. Yo os daría una breve noticia de las guerras suscitadas por el cisma de Lutero si estuvierais en edad de comprenderme. Os bastará saber que el *Austria* siempre fué protectora del partido católico, por cuyo motivo la liga protestante ha hecho siempre los mayores esfuerzos para que la corona imperial saliera de esta casa, habiéndolo conseguido en parte siendo hoy dia la confederacion Germánica una amalgama de príncipes tan heterogéneos, con miras tan distintas, que mas que el nombre de Confederacion, merece el nombre de sociedad *leonina*. — L. Pues si los príncipes alemanes llegaran á unirse darían la ley á la Europa.

M. Quién lo duda? Pero afortunadamente estamos libres de ese riesgo, aunque no creais que todos los principados que forman este vasto imperio, pues llegan al prodi-

gioso número de 38, sean como el Austria y la Prusia; porque hay príncipe que teniendo el palacio en el centro de su estado, vé desde el balcon las fronteras de su reino sin necesidad de anteojo de larga vista. Pero hay dos reinezuelos á las costas del mar del N. que habiendo pertenecido á esta grande confederacion, hoy dia merecen un estudio particular. — E. Esos dos reinos serán la Bélgica y Holanda, cuya décima nos enseñó ayer Manuelito. Dice así.

HOLANDA Y BÉLGICA.

De ingenio tardo y grosero,
Dotado mi campesino,
Aventaja á su vecino
En la templanza y esmero:
Mi pasion es don dinero,
Al que tributo homage,
Adoracion, vasallage;
Sin que pueda el gran cupido,
Por mas sagaz y atrevido,
Mudar mi flema en coraje.

M. La décima bien la sabes; resta saber si la entiendes. — E. Dice que los aldeanos de los *Paises Bajos*, pues así se llaman estos dos reinos, son de ingenio grosero y tarda comprension; pero en extremo frugales y aseados, siendo la codicia casi el único móvil de sus acciones: que en general no tienen bastante viveza de espíritu para entregarse al regocijo ni usar de chanzas, siendo en ellos la pasion del amor una aficion mecánica, fundada únicamente en el interés, hábito ó conveniencia.

M. No falta quien dice que las virtudes de los holandeses son efecto de su indiferencia para todo lo que no concierne directamente á su interés personal; pero nadie les niega el excesivo amor que tienen á su independencia, habiendo resistido heróicamente en todos tiempos á enemigos poderosísimos, que trataron de arrebatársela. Mas has dicho que estos dos reinos se llaman *Paises Bajos*: Y, ¿sabes

por qué? — E. Por estar mucho mas bajos que la Alemania y que el mismo mar del N; que con sus embravecidas olas dicen que quiere arrebatár á los hombres el dominio de aquellas regiones.

M. Son tan bajos estos países, que en vez de aumentar los rios el caudal de sus aguas al desembocar en la mar, se pierden en las playas, como sucede con el Mein, que desaparece en las arenas de la orilla del mar del N. De aquí la precision en que se hallan los holandeses de defender el país, con grandes diques que resistan los embates de la mar, lo que unido á los innumerables canales que por do quiera entre cortan estas regiones, piden reparos muy frecuentes y trabajos casi perpetuos. Por aquí podreis conocer que la tierra laborable en Holanda, es de muy poca extension, y que lo que tienen se lo han robado á la naturaleza sangrando y disecando lagunas, prueba evidentísima de su industria y laboriosidad. Formareis una idea de la superficie de este país si os figurais colocados en un campanario, y que divisais en Lontananza una basta laguna entrecortada de fosos á ciertas distancias. Y ¿no recordais mas de la explicacion? — L. Manuelito nos dijo que en este país los canales hacen veces de caminos reales, y que hasta las mujeres saben manejar el remo con destreza. La antigua capital Amsterdam, dice, que está dividida en una infinidad de islas que se comunican por puentes de piedra ó de madera, y que por este motivo las casas todas están edificadas sobre estacas.

M. La pintura que os ha hecho Manuelito, es verdadera; pero no creais que estos mismos canales que sirven de caminos reales; no traigan consigo ningun inconveniente, pues en los meses de Verano están llenos de aguas cenagosas y corrompidas, que exhalan un olor desagradable y dañoso, sin que los molinos inventados para tener las aguas en continuo movimiento, puedan librar á los habitantes, de los miasmas pútridos que se despiden en tiempo de calor. — C. tambien nos dijo Manuelito que en Holanda en cada estimenea ó pináculo, se vé un nido de cigüeña.

M. En ningun país del mundo mas necesarias para limpiar de sabandijas estas pantanosas regiones. — L. Pues si me pierdo, que no me vayan á buscar á Holanda.

M. Ese es un error querido; pues si es verdad que este país ofrece pocas comodidades al viagero, no es menos cierto que en ninguno del mundo hay mayor número de individuos sinó ricos, al menos que viven con una honrada comodidad. Yo os daria ahora una noticia de todas las diez y siete provincias que componen estos dos reinos, si fuerais capaces, no digo de retener en la memoria sus nombres, pues esto es imposible, al menos de pronunciarles. Lo que si haré, será daros una breve noticia de su historia por haber sido antes nuestros hermanos, quiero decir, por haber estado sujetos á la corona de España. Hasta el siglo XVI, es poco interesante la historia de este país, habitado por los antiguos bátavos que se hicieron respetar hasta de los mismos romanos: mas cuando empezó á decaer este imperio, los godos y otros pueblos del N. se apoderaron sin obstáculo de estas provincias, dividiéndolas en pequeños gobiernos, cuyos gefes eran absolutos é independientes en sus respectivos territorios. De esta manera continuaron hasta el año 1453, en que la casa de Borgoña agregó dichas provincias á sus vastos estados. Nuestro invicto emperador Carlos V heredó esta casa, y unió las 17 provincias al imperio con el nombre de circulo de Borgoña. Dicen que la severidad de nuestro D. Felipe II fué la causa del levantamiento general que concluyó por separar de la corona de Castilla esta porcion de terreno, que habia heredado de sus mayores; pero no creais que todo lo que se dice es verdad; lo que hay de positivo es, que en el reinado de su padre un hombre malazo, llamado Lutero, introdujo en estos paises la heregía de su nombre. Nuestro Católico monarca que se habia hecho declarar protector del concilio de Trento, procuró con todas sus fuerzas esterminar el cisma que despedazaba á la Iglesia; pero sus heróicos esfuerzos se estrellaron en la pertinacia de los herejes, á quienes protegía abiertamente Isabel, reina de Inglaterra, la misma que poco antes, se habia

constituido cabeza de la Iglesia Anglicana. De aqui podeis inferir que los españoles estamos obligados á ser Católicos hasta por egoismo, pues ninguna nacion ha experimentado mayores pérdidas que la España, debidas en su mayor parte al protestantismo. Hoy dia estas 17 provincias forman dos reinos que se llaman Holanda y Bélgica; pues los Belgas de resultas de la revolucion que hubo en Francia en 1830, se han separado de la Holanda, formando un nuevo reino, á cuyo frente pusieron en 1831 á Leopoldo, príncipe de Sajonia Coburgo, quedando la Holanda á la casa de Orange, cuyo primer príncipe Guillermo, fué el que se rebeló contra el nuestro D. Felipe el prudente. Y ¿no recordais alguna otra décima? —L. Yo recuerdo la de los turcos, y la de los italianos: pero el otro dia Manuelito nos hizo una pintura tan triste del imperio turco, que mas bien que el nombre de imperio, puede llamarse castillo encantado. ¡Qué inmoralidad! ¡Qué disolucion de costumbres....! ¡Qué supersticion tan grosera.!

M. Este imperio que en tiempo de los Solimanes y Selimes fué el terror de la Europa, está hoy dia agonizando; mejor dicho está muerto. Las aguilas quieren la victima: el Leopardo se opone, no por falta de hambre, sinó por aquéllo de «algo ó nada» Solo faltaba que el Leon castellano tuviese la melena tan encrespada como hace 500 años; en cuyo caso podria decir con tanta propiedad como el de la fábula: «ego tollo priman»; pero esta alegoria no la comprendéis vosotros, ni yo tengo ganas de explicarla. Veámos lo que dice la Décima. —L.

Con mengua, oprobio y baldon

De todo el pueblo Cristiano,

Yo turco, mahometano,

Sigo en mi supersticion:

No me tengas compasion

Si decaido me ves;

Porque si fuera al reves,

A fuer de fiero é ingrato,

Te arañára como el gato,

Con las manos y los pies.

M. Los cuatro primeros versos, dicen que es una men-
gua de las naciones civilizadas de Europa, consentir que
los turcos esten en posesion del país mas rico de esta parte
del mundo, escandalizando con su grosera supersticion;
y que al menos el serrallo debia estar mas allá del mar
que Jerges vapuleo. Los restantes de la décima, nos ex-
plican el carácter feroz y vengativo de los musulmanes,
quienes, si ahora se muestran tan sumisos, no es porque
hayen perdido nada de la ferocidad de aquellos que tuvieron
de sangre cristiana las murallas de Malta, las aguas del
Danubio y del golfo de Lepanto; sinó porque, como os he
dicho poco ha, el imperio turco es un cadáver sin espe-
ranza alguna de revivir; Tan grande es su postracion,
indolencia y desidia. ! (*Se continuará.*)

VARIEDADES.

LA MANO Y LA CABEZA.

FABULA.

Dijo un dia la mano á la cabeza,
(Por cierto que con harta ligereza)
Díme pues perezosa:
Mientras que yo solícita trabajo,
Y ando de arriba abajo,
Sin igual afanosa;
¿Qué haces tú, di, para que el mundo todo,
Sumiéndome en el lodo,
Mis triunfos y mis lauros te confiera,
Como si tu, y no yo, los mereciera?
¿No es por demas, injusto é inconveniente,
Que yo he de hacer prodigios diariamente,
De habilidad sin cuento;
De perfeccion, soltura y maestría,
Con singular porfía,
Y honroso atrevimiento,
Capaz de darme inmarcesible gloria,

Del mérito en la historia,
Y han todos de decir: ¡Qué gran cabeza!
Y ninguno ¡Qué mano! ¡Qué destreza!
¡Vive Dios..... que ésto pasa de injusticia!
Y, pues es innegable mi pericia
En cuanto emprendo y hago,
Desde hoy sacudo tan servil tutela,
Duélale á quien le duela,
Y aún antes que el amago,
Haré sentir el golpe tremebundo,
Que estremecerá al mundo,
De la cabeza al ver, cuan justamente,
Me declaro y proclamo independiente.
Mas, no bien, necesidad de tal calibre,
Sonó lectores en el aire libre,
Cuando una carcajada,
Mas que otra nunca oída estrepitosa,
De burla escandalosa
Por el mundo soltada,
Dejó á la necia y presumida mano,
Hecha de mijo un grano.
Es decir, tan confusa y vergonzante,
Como fuera de suyo petulante.
Entónces la cabeza sériamente
Con aire y tono sin igual prudente
La dijo sin enfado:
Díme, pues, insensata vocinglera:
¿Qué piensas tú que fuera
Tu mérito menguado,
Si yo, no te alumbrára y te guiasé?
¿Si yo, no te mostrase,
Del buen acierto con seguro tino,
El difícil, y equívoco camino?
Sabe pues, que ese mérito menguado,
Solo por ignorantes ensalzado,
Que al oropel semeja,
Y que tuyo y no mas, tienes creído,
De mí, lo has recibido,
Cual luz que se refleja;
Pues de mí, la doctrina surge pura,
Que tu acierto asegura,
Y es por tanto admitir, necia porfía,

Práctica racional sin teoría.

Tal pues dijo la mano á la cabeza,
Con tono grave y doctoral firmeza.
Mas, como es bien sabido,
Que nada es comparable en petulancia
A la ciega ignorancia,
Fué pues tiempo perdido,
Todo el que la cabeza asaz prudente,
Habló tan sábiamente,
Y la mano quedó con su demencia,
De que ella el Todo es, Nada la ciencia.

Tan incurable es pues el ruin resabio
De quien sin estudiar se estima sábio.

Felipe Antonio Macias.

ERRATAS. — En la composición *La Cruz*, inserta en el núm. 44, se deslizaron las siguientes, que pueden corregirse con pluma.

- 1.ª En la sexta octava, falta el quinto verso «*Su yugo vil sufriera.*»
- 2.ª En la sétima octava, donde dice «*miseria vacia*» debe ponerse «*miseria vana*»
- 3.ª En la octava, octava, donde dice el «*curso obsceno*» debe ponerse el «*culto obsceno.*»

ANUNCIOS.

Comision superior de instruccion primaria de la provincia de Valladolid.

EXÁMENES DE MAESTROS Y MAESTRAS.

EN LA CAPITAL DEL DISTRITO UNIVERSITARIO.

Los exámenes para Maestros de clase superior y elemental darán principio el día 16 del próximo Julio, y los aspirantes presentarán la solicitud acompañada de los documentos que se exigen en los artículos 13 y 16 del Reglamento vigente de exámenes, debiendo presentarlos en esta Secretaría con tres días, al menos, de anticipación.

Los de las Maestras darán principio concluidos que sean aquellos, en el día 23 del mismo Julio, y con igual anticipación presentarán la fé de Bautismo legalizada, en que acrediten tener veinte años cumplidos: certificación de buena conducta dada por el Alcalde y Párroco en que hayan residido los últimos dos años; algunas labores de cosido y bordado; dos muestras de escritura de distinto tamaño, en letra bastarda española; los recibos de los derechos de título y exámen, y la fé de casadas, si lo fuesen.

Valladolid 24 de Mayo 1836 — El Presidente.

Comision de instruccion primaria de la provincia de Segovia.

Se hallan vacantes las plazas de maestros de instruccion primaria de los pueblos que á continuacion se espresan. Los aspirantes remitirán sus solicitudes documentadas á esta Comision superior, en término de un mes, contado desde la publicacion de este anuncio en el Boletin oficial, para darlas el curso prevenido en Real órden de 28 de Febrero de 1846.

Se advierte que los que no hayan obtenido Real título, pueden solicitar las escuelas incompletas, cuya dotacion no llegue á 2000 rs.: pero antes de darles posesion, sufrirán un exámen ante el Inspector de instruccion primaria, para probar su actitud. Segovia 29 de Mayo de 1856. — El Presidente, Manuel Lopez Infantes. — Por acuerdo de la Comision, José Ignacio Minguez, Secretario.

Aldealázaro.	25	vecinos.	La dotacion consiste en 500 rs. de los fondos municipales, las retribuciones de los niños y casa.
Aldea Lengua de Santa María.	57	740	retribuciones y casa.
Castrillo de Sepúlveda.	49	980	id. id.
Castro de Fuentidueña.	50	1000	id. id.
Castrojimeno.	60	1200	id. id.
Ciruelos y Carabias.	53	1100	id. id.
Fuentesauco.	80	1600	id. id.
Fuentidueña.	80	1600	id. id.
Gallegos.	115	2000	id. id.
Grado.	53	1100	id. id.
La Losa.	43	1100	id. id.
Lovingos y Fuentes de Cuellar.	113	2300	id. id.
Onrubia	90	1800	id. id.
Pelayos.	26	520	id. id.
Perogordo	18	360	id. id.
Puebla de Pedraza.	50	1000	id. id.
Riaguas de San Bartolomé.	40	800	id. id.
San Cristóbal de Cuellar.	70	1400	id. id.
San Cristóbal de Segovia.	30	600	id. id.
San Martin y Mudrian.	113	2000	id. id.
San Miguel de Bernuy.	73	1500	id. id.
Soillo	32	640	id. id.
Sotosalvos.	108	2000	id. id.
Tenzuela.	20	400	id. id.
Tolocirio.	37	740	id. id.
Valtiendas.	80	1600	id. id.
Vegafria.	53	1100	id. id.
Villacorta.	56	1120	id. id.
Villar de Sobrepeña.	90	1800	id. id.